

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 27 de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral N° 2018-00365, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2018 00365 00

Villavicencio, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral incoado por Protección S. A. contra Cuerpo Bomberos Voluntarios de Barranca de Upía.

Evidenciado el informe que antecede, se tiene que la suscrita funcionaria se encuentra en permiso otorgado por la Presidencia del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial para la fecha señalada dentro del proceso de la referencia, por lo cual habrá de reprogramarse la audiencia de decisión de excepciones.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el próximo **11 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.**, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 443 del Código General del Proceso, norma aplicable conforme al artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°012 de fecha 1° de febrero de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2a885274c3c9acfea9062490685e409f9bfce2826570b0715b3873ef05e186**

Documento generado en 31/01/2023 03:41:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>